

**SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA****Ayuntamiento de Barakaldo****Aprobación definitiva del crédito adicional 2026CA02 del Organismo Autónomo Barakaldo Kirolak.**

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en el día 26 de marzo de 2026 ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Créditos número 2026CA02 en la modalidad de créditos adicionales, dentro del Presupuesto en vigor del Organismo Autónomo «Barakaldo Kirolak»

El citado expediente se expuso al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 66 de 10 de abril de 2026.

Transcurrido el plazo reglamentario de información pública del expediente de Modificación de Créditos, mediante Créditos Adicionales número 2026CA02 dentro del Presupuesto en vigor del Organismo Autónomo «Barakaldo Kirolak», sin que se haya producido reclamación alguna, ha quedado definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 15 y siguientes de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, se inserta a continuación un resumen por capítulos del expediente de Modificación de Créditos mediante Créditos Adicionales número 2026CA02 al Presupuesto en vigor del Organismo Autónomo «Barakaldo Kirolak».

PRESUPUESTOS DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe (€)
4	Transferencia Corrientes	107.500,00
	TOTAL	107.500,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Importe (€)
8	Activos Financieros	107.500,00
	TOTAL	107.500,00

En Barakaldo, a 5 de mayo de 2026. —La Alcaldesa, Amaia del Campo Berasategui